

Medellín, 09 de marzo de 2026

INFORME DE ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
En calidad de
REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS DEL PROGRAMA DE
EMISIÓN Y COLOCACIÓN 2012 (PEC2012) de
CEMENTOS ARGOS S.A.

Alianza Fiduciaria en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales, por medio del presente escrito, se pronuncia y emite concepto en relación con la propuesta de fusión abreviada por absorción entre Cementos Argos S.A. (el Emisor), en calidad de sociedad absorbente, y Concretos Argos S.A.S., en calidad de sociedad absorbida a través de la Fusión, figura mediante la cual, Cementos Argos S.A. absorberá a Concretos Argos S.A.S., que se extinguirá de la vida jurídica, transfiriendo en bloque todos sus activos y pasivos a Cementos, en atención a lo definido en el artículo 33 de la Ley 1258 de 2008, toda vez que Cementos Argos S.A., es el único accionista de Concretos Argos S.A.S., siendo esta última una sociedad por acciones simplificada.

El presente concepto tiene como finalidad ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto de la referida Fusión que será sometida a la consideración y aprobación de la Asamblea General de Tenedores De Bonos Ordinarios de Cementos Argos S.A.

Este concepto se elaboró con base en la información disponible que se relaciona a continuación, y la cual se sugiere consultar para el entendimiento integral del presente escrito.

- ✓ Informe especial elaborado por el Emisor de fecha 27 de febrero de 2026.
- ✓ Estados Financieros de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2025 de las sociedades participantes certificados y dictaminados por KPMG S.A.S.
- ✓ Concepto emitido por Fitch Ratings Colombia S.A. SCV, de fecha 02 de marzo 2026
- ✓ Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos de fecha febrero 9 de 2012, suscrito entre el Emisor y Alianza Fiduciaria S.A. como Representante Legal de los Tenedores de Bonos.

1. EMISIONES VIGENTES

A continuación, se relacionan los bonos colocados por el Emisor, en cuatro emisiones con cargo al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales en el mercado principal autorizado por la SFC mediante la Resolución 0422 del 23 de marzo de 2012 (el “PEC2012”), que, surtidas algunas modificaciones en el tiempo, registran vigentes a la fecha de generación del presente informe:

www.alianza.com.co

¿Aún no ha solicitado su usuario y contraseña para consultar su portafolio? Lo invitamos a que lo haga ingresando a nuestro portal <https://www.alianza.com.co/> y/o <https://www.alianzaenlinea.com.co/ad/login/legal> En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Mario Santiago Fajardo- Principal y Dr. Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico Alianza Fiduciaria: defensoriaalianzafiduciaria@defensorsos.com o Alianza Valores: defensoriaalianzavalores@defensorsos.com - Teléfono: +60 (1) 6108164 - Dirección: carrera 10 No. 97a-13 oficina 502, Bogotá - Página Web: <https://defensorsos.com/>

Nota: Lo invitamos a acceder a nuestra Academia Digital Alianza <https://www.academiaalianza.com.co/>, un espacio de capacitación creado especialmente para usted con el objetivo de brindar las herramientas y el conocimiento necesario para optimizar la gestión diaria de sus productos.

Año Emisión	2012 PEC2012	2014 PEC2012	2016 PEC2012
Título	Bonos ordinarios	Bonos ordinarios	Bonos ordinarios
Serie	C	C	C
Subserie	C15	C15	C10
Fecha de emisión	16/05/2012	27/11/2014	13/04/2016
Fecha de vencimiento	16/05/2027	27/11/2029	13/04/2026
Nominal	303.082.000.000	311.707.000.000	121.075.000.000
Divisa	COP	COP	COP
Plazo (Años)	15	15	10
Indexación	IPC	IPC	IPC
Spread	4,50%	4,21%	4,19%
Código ISIN	COD38CB00141	COD38CB00166	COD38CB00208
Calificación	AAA	AAA	AAA
Garantías	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Representante de los Tenedores	Alianza Fiduciaria	Alianza Fiduciaria	Alianza Fiduciaria
Saldo de la Emisión al 27 de febrero de 2026	\$298.882.000.000	\$311.707.000.000	\$74.155.000.000,00
Saldo insoluto del programa respectivo al 27 de febrero de 2026	\$1.657.546.000.000,00		

Emisión	2016 PEC2012	2017 PEC2012	2017 PEC2012
Título	Bonos ordinarios	Bonos ordinarios	Bonos ordinarios
Serie	C	C	C
Subserie	C15	C13	C25
Fecha de emisión	13/04/2016	24/05/2017	24/05/2017
Fecha de vencimiento	13/04/2031	24/05/2030	24/05/2042
Nominal	184.157.000.000	388.145.000.000	400.500.000.000
Divisa	COP	COP	COP
Plazo	15	13	25 años
Indexación	IPC	IPC	IPC
Spread	4,47%	3,64%	3,99%
Código ISIN	COD38CB00190	COD38CB00224	COD38CB00216
Calificación	AAA	AAA	AAA
Garantías	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Representante de los Tenedores	Alianza Fiduciaria	Alianza Fiduciaria	Alianza Fiduciaria
Saldo de la Emisión al 27 de febrero de 2026	\$184.157.000.000	\$388.145.000.000	\$400.500.000.000
Saldo insoluto del programa respectivo al 27 de febrero de 2026	\$1.657.546.000.000,00		

www.alianza.com.co

¿Aún no ha solicitado su usuario y contraseña para consultar su portafolio? Lo invitamos a que lo haga ingresando a nuestro portal <https://www.alianza.com.co/> y/o <https://www.alianzaenlinea.com.co/ad/login/legal> En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Mario Santiago Fajardo- Principal y Dr. Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico Alianza Fiduciaria: defensoria@alianzafiduciaria.com o Alianza Valores: defensoria@alianzavalores.com - Teléfono: +60 (1) 6108164 - Dirección: carrera 10 No. 97a-13 oficina 502, Bogotá - Página Web: <https://defensores.com/>

Nota: Lo invitamos a acceder a nuestra Academia Digital Alianza <https://www.academiaalianza.com.co/>, un espacio de capacitación creado especialmente para usted con el objetivo de brindar las herramientas y el conocimiento necesario para optimizar la gestión diaria de sus productos.

2. CONCEPTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

En opinión de Alianza Fiduciaria S.A., Representante Legal de Tenedores de Bonos emitidos por Cementos Argos S.A., la ejecución del proyecto de fusión abreviada por absorción entre Cementos Argos S.A., sociedad absorbente, y Concretos Argos S.A.S, sociedad absorbida, no impactará negativamente el perfil financiero de Cementos Argos S.A., ni representará un detrimento de la capacidad de honrar sus compromisos monetarios, entre ellos los vinculados contractualmente a los programas de emisión y colocación de bonos ordinarios.

Conforme fue divulgado por el emisor en el informe a la Asamblea General Conjunta de Tenedores de Bonos, Cementos Argos S.A. es el beneficiario directo del 100% del capital societario de Concretos Argos S.A.S, de manera que en el proyecto de fusión no se contempla ninguna relación de intercambio y la entidad absorbida será extinguida. Cementos Argos S.A. recibirá en calidad de transferencia todos los activos y pasivos que componen el balance de Concretos Argos S.A.S, así que ostentará la titularidad directa de un patrimonio que indirectamente ya le correspondía.

En virtud de lo anterior, y considerando que los objetos sociales de las entidades absorbente y absorbida son complementarios, Alianza Fiduciaria entiende que la materialización de la fusión podría derivar en la simplificación de la estructura societaria y administrativa de Cementos Argos S.A., así como en la capitalización de sinergias y eficiencias en materia fiscal, contable, financiera, operativa y administrativa.

Por otro lado, la información que a la fecha ha aportado el emisor sobre el proyecto de fusión no revela potenciales cambios en el plan estratégico ni refiere modificaciones en el modelo de negocio, de manera que esta Sociedad Fiduciaria considera que el objeto social del emisor Cementos Argos S.A. se seguirá desarrollando tal como antes del evento corporativo.

Desde la perspectiva contable se concluye que la fusión por absorción no tiene, por sí misma, un impacto sobre el respaldo patrimonial y la situación financiera de la entidad absorbente por cuanto pasaría a ser titular de activos y pasivos que de manera indirecta ya hacían parte de su balance. La única circunstancia que podría representar un impacto monetario en los estados financieros de Cementos Argos S.A. es la obligación de atender los gastos legales y administrativos que se originen en el perfeccionamiento de la fusión, que según se dispone en el informe del evento corporativo estarán a cargo de la sociedad absorbente. No obstante, en opinión de Alianza Fiduciaria esos gastos son de cuantía marginal y no deberían comprometer de ninguna manera la sostenibilidad financiera o la estructura del balance de Cementos Argos S.A.

Se destaca favorablemente que, tal como fue revelado en el informe a la Asamblea General Conjunta de Tenedores de Bonos, la información financiera involucrada en el proceso de fusión fue objeto de dictamen por parte de la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., entidad que manifestó expresamente haber recibido la información y el soporte para el desarrollo de sus actividades de revisión.

Vale la pena poner de presente que Fitch Ratings, Sociedad Calificadora de Cementos Argos S.A. y de sus bonos ordinarios, considera que, en virtud de la información que le fue allegada, la fusión no

www.alianza.com.co

¿Aún no ha solicitado su usuario y contraseña para consultar su portafolio? Lo invitamos a que lo haga ingresando a nuestro portal <https://www.alianza.com.co/> y/o <https://www.alianzaenlinea.com.co/ad/login/legal> En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Mario Santiago Fajardo- Principal y Dr. Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico Alianza Fiduciaria: defensoria@alianzafiduciaria.com o Alianza Valores: defensoria@alianzavalores.com - Teléfono: +57 (1) 6108164 - Dirección: carrera 10 No. 97a-13 oficina 502, Bogotá - Página Web: <https://defensores.com/>

Nota: Lo invitamos a acceder a nuestra Academia Digital Alianza <https://www.academiaalianza.com.co/>, un espacio de capacitación creado especialmente para usted con el objetivo de brindar las herramientas y el conocimiento necesario para optimizar la gestión diaria de sus productos.

derivará en un retiro o reducción de las calificaciones nacionales asignadas a los dos (2) programas de emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales, el primero de ellos hasta por \$3 billones y el segundo hasta por \$2 billones. De hecho, según se conoció en el reporte oficial de la calificadora, emitido el pasado 2 de marzo [ver documento adjunto], la calificación nacional de largo plazo de ambos programas se elevó a AAA (Col), desde AA+ (Col), mientras que la calificación nacional de corto plazo se mantuvo en F1+ (Col). Si bien el ajuste de la calificación de largo plazo no se le atribuye directamente al evento corporativo que es objeto de análisis, sí se fundamenta en aspectos favorables de la compañía, entre ellos la robustez de la estructura de capital, los buenos indicadores de rentabilidad, la mejor postura de liquidez tras la venta de la operación en Estados Unidos, y la fuerte posición de negocios en los principales mercados en los que participa.

En consideración de lo dispuesto en el presente informe, y teniendo en cuenta que no habrá modificaciones de las condiciones faciales de los bonos ordinarios que están en circulación, así como tampoco del nivel de subordinación de los compromisos inherentes a esos instrumentos dentro del pasivo global del emisor, Alianza Fiduciaria opina que los tenedores de bonos de Cementos Argos S.A. no asumirán un mayor riesgo crediticio tras la fusión por absorción.

El concepto anterior no representa una recomendación de compra de títulos valores emitidos por Cementos Argos S.A., ni constituye una garantía de que en el futuro no se materialicen cambios estratégicos o eventos corporativos que deterioren el perfil crediticio del emisor. Corresponde exclusivamente a una opinión sobre el proyecto de fusión presentado a la Asamblea General Conjunta de Tenedores de Bonos, construida con la información que a la fecha ha aportado el emisor sobre ese evento corporativo en particular.

Atentamente,



Firmado digitalmente por ELKIN
HARLEY ESPINOSA TOLOSA
Fecha: 2026.03.09 12:02:13
-05'00'

ELKIN HARLEY ESPINOSA TOLOSA

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Representante Legal de los Tenedores de Bonos del Programa de Emisión y Colocación 2012 (PEC2012) de Cementos Argos S.A.

Diego David
Alfonso
Ramírez

Instituto Registrado
del Registro Único de
Emisores
Fecha: 2026.03.09
11:13:00 -05'00'

Elaboró: Diego David Alfonso Ramírez - Gerente Riesgo Mercado y Liquidez

Jairo Alonso
Rojas Criollo

Instituto Registrado
del Registro Único de
Emisores
Fecha: 2026.03.09
11:13:00 -05'00'

Elaboró: Jairo Alonso Rojas Criollo – Director Contable de Fideicomiso

Jessica Cecilia
Antolinez
Pereira

Instituto Registrado
del Registro Único de
Emisores
Fecha: 2026.03.09
11:13:00 -05'00'

Elaboró: Jessica Antolinez Pereira – Directora de Gestión de Negocios Fiduciarios

www.alianza.com.co

¿Aún no ha solicitado su usuario y contraseña para consultar su portafolio? Lo invitamos a que lo haga ingresando a nuestro portal <https://www.alianza.com.co/> y/o <https://www.alianzaenlinea.com.co/ad/login/legal> En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Mario Santiago Fajardo- Principal y Dr. Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico Alianza Fiduciaria: defensoriaalianzafiduciaria@defensorsos.com o Alianza Valores: defensoriaalianzavalores@defensorsos.com - Teléfono: +57 (1) 6108164 - Dirección: carrera 10 No. 97a-13 oficina 502, Bogotá - Página Web: <https://defensorsos.com/>

Nota: Lo invitamos a acceder a nuestra Academia Digital Alianza <https://www.academiaalianza.com.co/>, un espacio de capacitación creado especialmente para usted con el objetivo de brindar las herramientas y el conocimiento necesario para optimizar la gestión diaria de sus productos.